

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semest. 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Cambia de destino al personal que expresa.—Nombra alumnos de un curso de submarinos al personal que expresa.—Concede pensiones y condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Contiene comisión al personal que se menciona.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE ARTILLERIA.—Destino al comandante de Artillería don M. Bescós.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Queda disponible un ayudante auxiliar.—Retiro de un ídem.

SECCION DE JUSTICIA.—Confirma en su destino al coronel auditor don J. C. Camargo.

Rectificaciones.

Edictos.

Sección oficial

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Marinería.

Se dispone que el personal de marinería que a continuación se relaciona, cese de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pase a continuarlos a los que al frente de cada uno de ellos se menciona:

Marinero José Martínez Sánchez. De la Base naval de Mahón, al Ministerio.

Cabo radio Blas Quero Vázquez. Del cañonero *Dato*, al guardacostas *Uad-Muluya*.

Idem íd. José Lillo Ortuño. Del guardacostas *Uad Muluya*, al cañonero *Dato*.

Marinero de segunda Gabriel Fernández Oteiral.—De la Estación Radio de la Ciudad Lineal, a la Escuadra.

Idem de ídem Serapio Lanza Olaíz. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem de ídem Basilio Blanco Romero. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem de ídem Sixto García Fernández. De la Estación Rodío de la Ciudad Lineal, a la Estación radio de Mahón.

Idem de ídem Joaquín Ahuir Fernando. De la Base naval principal de Cartagena, al Ministerio.

Marinero de segunda Juan Sendón Louro. Del acorazado *Jaime I*, al Ministerio.

Idem de ídem José M. Viguil Fernández. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem de ídem Félix San Martín. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Marinero Antonio Gallardo Sánchez. De la Base naval principal de Cádiz, al Ministerio.

22 de diciembre de 1934.

Señor Contralmirante jefe de la Sección de Personal. Señores...

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Academias y Escuelas.

Circular.—Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 20 de noviembre último (D. O. número (262) para efectuar en la Escuela de Submarinos el curso correspondiente, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto la concurrencia al mencionado curso del siguiente personal:

Terceros Maquinistas.

Don Santiago Eiras González, D. Isidoro García Cano, D. José Gramaje Sánchez, D. José Vilar Guerrero, don Francisco Caro Núñez, D. Enrique Solá Rodríguez, don

Juan Baamonde López, D. Benilde Gómez Gómez, don Manuel Bustabad Doldán, D. Manuel Haro Rodríguez.

Auxiliares Torpedistas Electricistas.

Auxiliares segundos: D. Manuel López Ramos, D. Ramiro Gutiérrez Rivas y D. Gabino González.

Auxiliar de Máquinas.

Don Adolfo Banet Vicelo.

Cabos de marinería.

José Juan del Cerro, Alfonso Ortiz López, Vicente Villamón Leal y Eduardo Stors Gil.

Cabos de artillería.

Manuel Martínez Aguado y Julián Marín Sánchez.

Cabos radios.

Rafael Torres Toimil y José Martínez Rodríguez.

Cabos torpedistas y electricistas.

Francisco Cepillo Núñez, Manuel Elías Roca, Venancio Valentín Rodríguez y José López Solana.

Fogoneros preferentes.

Victoriano Cánovas Padilla, José Martínez García, Nicasio Rega Santiago, Albino Rebón Cartellé y Asensio García Martínez.

Este personal será pasaportado desde sus destinos con la antelación suficiente para encontrarse en Cartagena el día 7 de enero próximo, con objeto de sufrir los reconocimientos reglamentarios.

El personal de los Cuerpos Auxiliares, en cumplimiento de lo que determina la Orden ministerial de 14 de marzo de 1931 (D. O. núm. 61), cesará en sus actuales destinos, pasando a depender de la Escuela.

17 de diciembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina que por Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 19 de octubre último, se ha concedido al personal de la Armada que a continuación se relaciona, las pensiones y condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

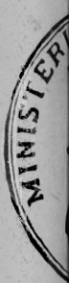
18 de diciembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Relación de referencia.

CUERPOS	EMPLERO	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD	Pensión anual. Pesetas	Fecha de cobro	Autoridades que han cursado las propuestas
General.....	Ex capitán de Corbeta.....		D. Manuel Nieto Antúñez.....	Cruz.....	8 Julio 1934....	600	1.º Agosto 1934.	
General.....	Capitán de fragata	Activo.....	D. José María Villena Panto.....	Pla a.....	12 Marzo 1934..			
General.....	Capitán de fragata	Retirado....	D. Modesto Rebelión Rominguez.....	Placa.....	3 Junio 1931..			
General.....	Capitán de fragata	Retirado....	D. Baldomero García Junco.....	Cruz.....	17 Enero 1922.			
Intendencia.....	Teniente Coronel.	Activo.....	D. Pedro González Camoyano.....	Placa.....	1 Septiembre 1933			
			CONDECORACIONES PENSIONADAS					
			CONDECORACIONES SIN PENSION					



SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE INGENIERÍA NAVAL

Comisiones.

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de corbeta D. Gabriel Fernández de Bobadilla y el comandante de Intendencia D. Juan Manuel Orti García se trasladen a Zaragoza en comisión indemnizable del servicio e inherente a sus destinos, por una duración probable de cuatro días, para el reconocimiento de la batería de acumuladores del submarino C-5.

17 de diciembre de 1934.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.

Señores...

SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE ARTILLERÍA

Cuerpo de Artillería de la Armada.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por los Servicios Técnico-Industriales de Artillería, ha dispuesto nombrar, con carácter voluntario, inspector de la Marina en Reinos y Oviedo, al comandante de Artillería de la Armada D. Manuel Bescós de la Sierra, quien deberá presentarse en su destino con urgencia.

20 de diciembre de 1934.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Se dispone que el ayudante auxiliar de primera, graduado de alférez de fragata, D. José Soler Egea, quede en la situación de disponible forzoso, apartado A), en que se encuentra, con residencia en Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Ministerio.

21 de diciembre de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado

Se concede el retiro voluntario del servicio, con los beneficios de la Ley de 24 de noviembre de 1931 (D. O. nú-

mero 268), en su artículo 5.º adicional, al primer ayudante auxiliar de primera de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Díaz, fijando su residencia en San Fernando (Cádiz), causando baja en la Armada en 31 del presente mes y percibiendo sus haberes, en dicha situación de retirado, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz.

21 de diciembre de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

ROCHA.

SECCION DE JUSTICIA

Cuerpo Jurídico.

Usando de la autorización concedida por el Decreto de 24 de julio de 1931 (D. O. núm. 164), de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Justicia y lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, este Ministerio, conforme a la Orden ministerial de 9 de junio último (D. O. núm. 134), ha resuelto continúe en el destino de Juez instructor de la Base naval principal de Cádiz el Coronel Auditor D. José Carlos Camargo Segerdahl, percibiendo la gratificación correspondiente a su empleo desde la fecha de posesión de su cometido.

20 de diciembre de 1934.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Auditor, Jefe de la Sección de Justicia.

Señores...

RECTIFICACION

En la Orden ministerial de 14 del actual inserta en el DIARIO OFICIAL número 286, que destinó al destructor *Alcalá Galiano* al auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad D. Rafael Roldán, se ha padecido el error de consignar como epígrafe de dicha Orden ministerial el de "Cuerpo de Ayudantes Auxiliares" en lugar de "Cuerpo de Auxiliares de Sanidad".

Madrid, 21 de diciembre de 1934.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Juan S. Sánchez.*

EDICTOS

Don Martín Carrero Garrido, capitán de Infantería de Marina, juez permanente de la Base naval principal de Cádiz,

Hago saber: Que acreditado en forma legal el extravío de la cartilla naval del inscripto del Trozo de Sevilla, folio ciento sesenta y siete del año 1916, Luis Castro Carravé, queda nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en San Fernando a 17 de diciembre de 1934.—El juez instructor, *Martín Carrero.*

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de corbeta D. Gabriel Fontanes de Bobadilla y el comandante de Intendencia D. Juan Manuel Quiroga se trasladen a Zaragoza en comisión inderogable del servicio a fin de ser destinados por una duración probable de cuatro días para el reconocimiento de la batería de acanalado del castaño C-2.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

Comisiones

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de corbeta D. Gabriel Fontanes de Bobadilla y el comandante de Intendencia D. Juan Manuel Quiroga se trasladen a Zaragoza en comisión inderogable del servicio a fin de ser destinados por una duración probable de cuatro días para el reconocimiento de la batería de acanalado del castaño C-2.

17 de diciembre de 1934

Señor General Jefe de los Servicios de Ingeniería Naval

21 de diciembre de 1934

Señor General Jefe de la Sección de Ingeniería de Ma-

quina

SECCION DE JUSTICIA

Cuando leido

El artículo de la autorización concedida por el Decreto de 10 de mayo de 1934 (D.O. num. 104) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de dicho Decreto y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de mayo de 1934, en virtud de la cual se autoriza a la Sección de Ingeniería Naval para que, en el caso de haberse producido un accidente de trabajo en una de las fábricas de la Sección de Ingeniería Naval, se proceda a la investigación de las causas que lo ocasionaron, y a la formulación de un informe sobre las medidas que se deban adoptar para evitar la repetición de tales accidentes.

20 de diciembre de 1934

Señor General Jefe de los Servicios de Ingeniería Naval

RECIBACION

Este Oficio ha sido recibido en el día 21 de diciembre de 1934, a las 10 horas y 15 minutos, por el Sr. D. Juan Manuel Quiroga, Comandante de Intendencia, en su calidad de Comandante de la Sección de Ingeniería Naval, en virtud de la autorización concedida por el Decreto de 10 de mayo de 1934 (D.O. num. 104) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de dicho Decreto y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de mayo de 1934, en virtud de la cual se autoriza a la Sección de Ingeniería Naval para que, en el caso de haberse producido un accidente de trabajo en una de las fábricas de la Sección de Ingeniería Naval, se proceda a la investigación de las causas que lo ocasionaron, y a la formulación de un informe sobre las medidas que se deban adoptar para evitar la repetición de tales accidentes.

RECIBIDO

Este Oficio ha sido recibido en el día 21 de diciembre de 1934, a las 10 horas y 15 minutos, por el Sr. D. Juan Manuel Quiroga, Comandante de Intendencia, en su calidad de Comandante de la Sección de Ingeniería Naval, en virtud de la autorización concedida por el Decreto de 10 de mayo de 1934 (D.O. num. 104) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de dicho Decreto y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de mayo de 1934, en virtud de la cual se autoriza a la Sección de Ingeniería Naval para que, en el caso de haberse producido un accidente de trabajo en una de las fábricas de la Sección de Ingeniería Naval, se proceda a la investigación de las causas que lo ocasionaron, y a la formulación de un informe sobre las medidas que se deban adoptar para evitar la repetición de tales accidentes.

Este Oficio ha sido recibido en el día 21 de diciembre de 1934, a las 10 horas y 15 minutos, por el Sr. D. Juan Manuel Quiroga, Comandante de Intendencia, en su calidad de Comandante de la Sección de Ingeniería Naval, en virtud de la autorización concedida por el Decreto de 10 de mayo de 1934 (D.O. num. 104) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de dicho Decreto y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de mayo de 1934, en virtud de la cual se autoriza a la Sección de Ingeniería Naval para que, en el caso de haberse producido un accidente de trabajo en una de las fábricas de la Sección de Ingeniería Naval, se proceda a la investigación de las causas que lo ocasionaron, y a la formulación de un informe sobre las medidas que se deban adoptar para evitar la repetición de tales accidentes.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de corbeta D. Gabriel Fontanes de Bobadilla y el comandante de Intendencia D. Juan Manuel Quiroga se trasladen a Zaragoza en comisión inderogable del servicio a fin de ser destinados por una duración probable de cuatro días para el reconocimiento de la batería de acanalado del castaño C-2.

20 de diciembre de 1934

Señor General Jefe de los Servicios de Ingeniería Naval

SECCION DE INGENIERIA DE MAQUINA DE MARINA

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de corbeta D. Gabriel Fontanes de Bobadilla y el comandante de Intendencia D. Juan Manuel Quiroga se trasladen a Zaragoza en comisión inderogable del servicio a fin de ser destinados por una duración probable de cuatro días para el reconocimiento de la batería de acanalado del castaño C-2.

20 de diciembre de 1934

Señor General Jefe de los Servicios de Ingeniería Naval

Este Oficio ha sido recibido en el día 21 de diciembre de 1934, a las 10 horas y 15 minutos, por el Sr. D. Juan Manuel Quiroga, Comandante de Intendencia, en su calidad de Comandante de la Sección de Ingeniería Naval, en virtud de la autorización concedida por el Decreto de 10 de mayo de 1934 (D.O. num. 104) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de dicho Decreto y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de mayo de 1934, en virtud de la cual se autoriza a la Sección de Ingeniería Naval para que, en el caso de haberse producido un accidente de trabajo en una de las fábricas de la Sección de Ingeniería Naval, se proceda a la investigación de las causas que lo ocasionaron, y a la formulación de un informe sobre las medidas que se deban adoptar para evitar la repetición de tales accidentes.